

RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS EN ACTA DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES, EN EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. 009 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE RECOLECCION DE BASURAS SUBTERRANEO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEPASO."

En aras de dar el debido cumplimiento a los principios de la contratación pública, nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas, por los posibles proponentes en el siguiente sentido:

PROPONENTE: JARE INGENIERIA S.A.S.:

OBSERVACIONES:

PRIMERA OBSERVACIÓN: El proponente No allegó certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente, tanto persona natural como jurídica.

RESPUESTA: El proponente allega certificados de la Contraloría, de fecha 27 de julio de 2023.

SEGUNDA OBSERVACIÓN: El proponente debe actualizar el RUT, mínimo con 1 mes de vigencia.

RESPUESTA: El proponente allega Rut de fecha 26 de julio de 2023, el cual está vigente.

TERCERA OBSERVACIÓN: El proponente debe allegar Declaración de Renta vigente, formato DIAN.

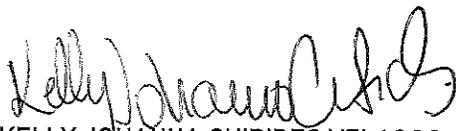
RESPUESTA: El proponente allega Declaración de renta año 2022.

CUARTA OBSERVACIÓN: Manifestación De Apoyo A La Industria Nacional

RESPUESTA: El proponente allega Manifestación De Apoyo A La Industria Nacional, el cual señala que tendría un equipo de trabajo integrado por nacionales colombianos o extranjeros con residencia permanente en Colombia los cuales representan el 100% respecto del equipo total propuesto para el desarrollo y ejecución del contrato.

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente la sociedad JARE INGENIERIA S.A.S., identificado con Nit. 900.591.916-0, representada legalmente por el señor JESUS ANTONIO RUIZ ESPINEL identificado con C.C. No. 11.343.899, el comité evaluador determina que cumple con los requisitos jurídicos y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**, así las cosas, su propuesta será tenida en cuenta para evaluar y calificar.

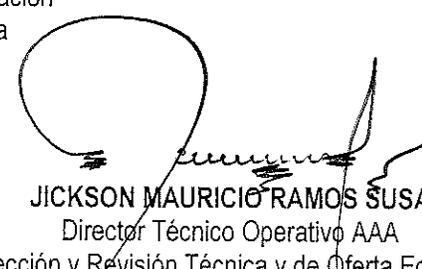
Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA E.S.P., del municipio de Chía, a veintiocho (28) día del mes de julio del año de dos mil veintitrés (2023).



KELLY JOHANNA CUIBIDES VELASCO
Directora Jurídica y de Contratación
Proyectó y Revisión Jurídica



TOMÁS ALIRIO TOVAR VERA
Director Administrativo y Financiero
Proyectó y Revisión Financiera



JICKSON MAURICIO RAMOS SUSA
Director Técnico Operativo AAA
Proyección y Revisión Técnica y de Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / Profesional Universitaria Contratación - DJC (Aspectos Jurídicos)